

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO <b>PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT 90065143-9</small>	COMUNICACIONES OFICIALES
	ACUERDOS
	JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. **015**  
 ( **14 NOV. 2019** )

Por el cual se realiza la desagregación de la adición presupuestal, autorizada por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – como consta en la Resolución No. 1558 del 14 de noviembre de 2019,

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE**

En uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO**

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 7 de noviembre de 2018 y mediante Resolución No. 1672 del 13 de noviembre de 2018, fija el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia 2019.

Que mediante Acuerdos No. 015 del 20 de noviembre de 2018 y 019 del 28 de diciembre de 2018, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2019.

Que mediante Resolución No. 1558 del 14 de noviembre de 2019 el COMFIS del Municipio de Pasto aprobó modificaciones al Presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia 2019, y es necesario que se realice la desagregación para proceder a la ejecución de los recursos.

Que la modificación aprobada por el COMFIS, consiste en una adición presupuestal por valor de de trescientos dos millones doscientos sesenta y un mil doscientos setenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos (\$302.261.274,76) en Ingresos como en Gastos. En Ingresos en el rubro 12 RECURSOS DE CAPITAL y en Gastos en el rubro 23 GASTOS DE INVERSION.

Lo anterior con el objeto de asumir los compromisos tendientes a garantizar la financiación del proyecto DOTACION DE LA II ETAPA DEL CENTRO HOSPITAL LA ROSA, que hace parte de la red pública de prestadores de Pasto Salud ESE, en el Municipio de Pasto, en virtud de que el Municipio de Pasto, a través de su representante legal Doctor Pedro Vicente Obando, autorizó prórroga y adición al convenio interadministrativo No. 20191572, modificando el término de ejecución del convenio hasta el 15 de diciembre de 2019 y adicionando el valor del mismo

Que, por lo dispuesto anteriormente,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Desagregar en el Presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia fiscal 2019, la adición presupuestal aprobada por el COMFIS mediante Resolución No. 1558 del 14 de noviembre de

2019, por valor de de trescientos dos millones doscientos sesenta y un mil doscientos setenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos (\$302.261.274,76), de acuerdo al siguiente detalle;

**INGRESOS**

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 302,261,274.76
1201	APORTES DE CAPITAL	\$ 302,261,274.76

**GASTOS**

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
2	GASTOS	\$ 302,261,274.76
23	GASTOS DE INVERSION	\$ 302,261,274.76
231	PROGRAMAS DE INVERSION	\$ 302,261,274.76
23102	Dotación de Hospitales, Centros y Puestos de Salud	\$ 302,261,274.76

**ARTICULO SEGUNDO.** - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los  
Del año Dos mil diecinueve (2019).

  
**NELSON LEYTON PORTILLA**  
 PRESIDENTE

  
**ANA BELEN ARTEAGA TORRES**  
 SECRETARIA

Revisó: MARIA EUGENIA BURBANO  
 Subgerente Financiero y Comercial

Preparó: MYRIAM RUTH BOLAÑOS DELGADO  
 Profesional Universitario Presupuesto